



## CONSTANCIA N° 223

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 303, PRESENTADA POR DON: **MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21411936**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 453 DE:

**OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD**, QUE OTORGA: **LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTJERIA DE ANGULO SUR LTDA.** A FAVOR DE: **MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ELSA ESPINO MORON** CON FECHA 22 DE JUNIO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1582 VUELTA AL 1585, DEL TOMO III DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 10 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO** CON DNI. N° **21411936**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 01 DE JUNIO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:29:54-0500

R.E.D.L.C.M.



### TESTIMONIO DE TRANSCRIPCIÓN

FS. 1582 VUELTA.

NOTARIO : JORGE L. CARCELEN SOTELO.  
ESCRITURA PÚBLICA DE : OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD.  
NÚMERO : 453  
OTORGADO POR : LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA.  
A FAVOR DE : MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ELSA ESPINO MORON

EN ICA, A VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, ANTE MI JORGE L. CACELEN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, E INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL CON EL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUERON PRESENTES DE UNA PARTE: DON DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, PERUANO, CON L.E: N° 21441990, L.T. N° V525422, PROFESOR, CASADO, DON EUSEBIO COELLO BARRIOS, PERUANO, CON L.E. N° 21453077, L.T. N° 9R65281, ESTUDIANTE, CASADO, Y DON LUIS GUERRERO MENDOZA, PERUANO, CON L.E. N° 21432980, L.T. N° V520444, OBRERO, CASADO, QUIENES

R.E.D.L.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:02-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE RESPECTIVAMENTE SEGÚN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA; Y DE LA OTRA PARTE: DON MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO, PERUANO, CON L.E. N° 21411936, L.T. N° M- 463528, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR, CASADO Y SU ESPOSA DOÑA ELSA ESPINO MORON, PERUANA CON L.E. N° 21410926, L.T. N° M- 845552, DE OCUPACIÓN LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, AMBOS PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE, COMO ASIMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DEL NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UN MINUTA QUE CONTIENE UNA DE OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA LA QUE QUEDA ARCHIVADA BAJO EL NUMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE E SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE: SEÑOR NOTARIO.- SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA EN LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE ACTO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD, QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. DE ESTA CIUDAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE

R.E.D.L.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:09-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



ADMINISTRACIÓN SEÑOR DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, POR SU SECRETARIO SEÑOR EUSEBIO COELLO BARRIOS, Y POR SU GERENTE SEÑOR LUIS GUERRERO MENDOZA A FAVOR DE SU SOCIO MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO, Y ESPOSA ELSA ESPINO MORON, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERO.- PROPIEDAD DE LA URBANIZACIÓN.- LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTUJERIA DE ANGULO SUR LTDA. DE ESTA CIUDAD ES PROPIETARIA DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRA LA URBANIZACIÓN BOTUJERIA DE ANGULO SUR TDA. DE ESTA CIUDAD, TERRENO ADQUIRIDO DE SU ANTERIOR PROPIETARIO LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD LA CATÓLICA DEL PERÚ SEGÚN ESCRITURA DE COMPRA – VENTA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 1973 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS, LA MISMA QUE SE INSCRIBIÓ EN LA OFICINA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, A FOJAS 576, DEL TOMO 134, ASIENTO 2 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y LA RECTIFICACIÓN A FOJAS 547, TOMO 134, ASIENTO 3; E INSCRITA LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS EN EL ASIENTO 3, DE FOJAS 577, TOMO 205.- SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DE LOTES PARA VIVIENDA.- LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTUJERIA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA DE ICA, SEGÚN CONTRATO DE COMPRA – VENTA INDIVIDUALES SE ADJUDICA AL SOCIO MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ESPOSA ELSA ESPINO MORON, EL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN LA MANZANA “M” CON EL LOTE N° 10 CON UN ÁREA DE 155.03 M2., ENCERRADO DENTRO DE LOS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON PROLONGACIÓN CUTERVO, CON 10.13 M DE ANCHO, POR LA DERECHA ENTRANDO

R.E.D.L.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:16-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



LOTE 11 CON 15.74 M. DE LARGO, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE 9, CON 15.50 M. DE LARGO, POR EL FONDO CON EL LOTE 8 CON 9.70 M. DE ANCHO.- DE ACUERDO AL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA.- TERCERO: PRECIO DE LA CANCELACIÓN.- CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOTE, LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA., VENDIÓ EL LOTE DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR A SU SOCIO MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ESPOSA ELSA ESPINO MORON.- POR EL PRECIO DE I/. 4.50 ( CUATRO INTIS Y CINCUENTA CÉNTIMOS).- LA VENTA COMPRENDE LA INTEGRIDAD DEL LOTE CON SUS OBRAS DE URBANIZACIÓN.- LOTES DE TERRENOS SIN EDIFICACIÓN, ASÍ COMO SUS AIRES, ENTRADAS SALIDAS, COSTUMBRE, SERVIDUMBRES, Y TODO CUANTO HECHO Y DERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.- EL REFERIDO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA INSCRITO DENTRO DEL PLANO DE LOTIZACIÓN QUE HA SIDO REGISTRADO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, EN EL TOMO 205, FOLIO 579, ASIENTO 6 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1987.- CUARTO: TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD: COMO CONSECUENCIA DE LA CANCELACIÓN DEL LOTE DE TERRENO Y NO TENIENDO DEUDA POR NINGÚN MOTIVO NI CONCEPTO, LA COOPERATIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 20407 Y DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 85 OTORGA EL TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE DE : MANZANA "M" LOTE N° 10 DE LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. DE ESTA CIUDAD.- QUINTO: INDEPENDIZACIÓN.- EL REFERIDO LOTE DEL TERRENO SE INDEPENDIZA DEL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA

R.E.D.L.C.M

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:24-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL TOMO 205, FOLIO 579, ASIENTO 6 DE LOS REGISTROS DE PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTA CIUDAD.- SEXTO: EXONERACIÓN DEL IMPUESTO: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA ADICIONAL EN MERITO DE LA LEY N° 15260, D.L. N° 85 LEY GRAL. DE COOPERATIVAS.- SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO: LOS REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. Y FIRMANTES SE ENCUENTRA AUTORIZADA SEGÚN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 11 DE ABRIL DE 1987 Y QUE SEGÚN SU MANDATO SE HACE REALIDAD LA TRASLACIÓN DE DOMINIO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA.- OCTAVO: TODO GASTO QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA PRESENTE MINUTA SERÁ DE CUENTA EXCLUSIVA DE LOS PROPIETARIOS POSEEDORES DEL BIEN ADJUDICADO.- NOVENO: DON MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ESPOSA ELSA ESPINO MORON, ACEPTAN TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO QUE LE OTORGA LA COOPERATIVA A LA CUAL SEGUIRÁN ASOCIADOS GOZANDO DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTIPULAN SUS ESTATUTOS Y LA LEY DE COOPERATIVAS SEÑALANDO COMO DOMICILIO LOS PROPIETARIOS Y ADJUDICATARIOS DE LA VIVIENDA DONDE SE ENCUENTRA EL LOTE DE TERRENO EN LA CUAL TIENEN CONSTRUIDA SU VIVIENDA.- ICA, 15 DE ABRIL DE 1987.- PAULINO CALLUCHI QUISPE ABOGADO REG. N° 799.- COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – PRESIDENTE:

R.E.D.L.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:32-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



DOMINGO BARRIOS MENDOZA.- COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. N° 170 – EUSEBIO COELLO BARRIOS SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. LUIS GUERRERO MENDOZA- GERENTE.- OCTAVIO DE LA CRUZ P.- ELSA ESPINO DE DE LA CRUZ.- INSERTO.- COMPROBANTE.- COPIA CERTIFICADA.- JORGE L. CARCELÉN SOTEL, NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, QUE SUSCRIBE: CERTIFICO; QUE TENGO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA, DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR EL SR. JUEZ PROVISIONAL DEL SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL DE ICA, QUE DESPACHA EL DR. CESAR GIRAO CABREJAS, SECRETARIO DE JUZGADO MIGUEL HUAYANCA SOTO, CON FECHA 09 SE SETIEMBRE DE 1985 Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 91 A FOJAS 92 CORRE EXTENDIDA UNA ACTA Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CIUDAD DE ICA, EL DÍA 11 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE EN LA MANZANA "C" 19, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, BAJO LA DIRECCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SR. DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, EL SR. VICE- PRESIDENTE ALAN A. MONTOYA VARGAS, EL SECRETARIO SR. EUSEBIO COELLO BARRIOS LA VOCAL FERNANDA ISOLINA DONAYRE DE RIVERA Y EL SR. GERENTE LUIS GUERRERO MENDOZA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA AGENDA SIGUIENTE: 1°- ACORDAR SOBRE LOS DIRIGENTES QUE DEBERÁN

R.E.D.L.C.M

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:41-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



DE FIRMAR LA MINUTA QUE SE ENTREGARA A LOS SOCIOS.-2.- FECHA PARA INICIAR LA ENTREGA DE MINUTA A LOS SOCIOS CON SU RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA.-

ORDEN DEL DIA: PRIMER PUNTO: EL SR. PRESIDENTE EXPUSO QUE EL DESEO DE LOS SOCIOS HA SIDO CONTAR CON SU TÍTULO DE PROPIEDAD Y QUE HAN APOYADO PARA CUMPLIR CON LOS PLANOS DE REPLANTEO TENIENDO COMO BASE EL PLANO APROBADO POR VIVIENDA EN 1981, Y QUE HABIENDO QUEDADO INSCRITO EN LOS REGISTRO PÚBLICOS DE ICA, EL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA EN SEGUIDA TENEMOS QUE DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE DEBEN FIRMAR LA MINUTA, PARA ESTE EFECTO SE ENCOMENDÓ AL SR. DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA COMO PRESIDENTE, EL SR. EUSEBIO COELLO BARRIOS, COMO SECRETARIO Y EL SR. LUIS GUERRERO MENDOZA, COMO GERENTE.- 2DO. PUNTO SOBRE LA FECHA EL CONSEJO ACORDÓ OTORGAR LAS MINUTAS PARA LOS SOCIOS QUE SOLICITEN A PARTIR DEL DIA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y NO TENGAN PROBLEMAS JUDICIALES Y QUE SUS LOTES ESTÉN REGULARIZADOS.- SIENDO LAS DOCE DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN.- COOP. DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO: EUSEBIO COELLO BARRIOS.- COOP. DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA.- LUIS GUERRERO MENDOZA- GERENTE.- ALAN A. MONTOYA VARGAS.- VICE – PRESIDENTE.- YSOLINA DONAYRE DE RIVERA – VOCAL DE ECONOMÍA.- ES COPIA FIEL DEL ACTA DE SU REFERENCIA Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE DESPUÉS DE

R.E.D.L.C.M

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:51-0500







# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



HABER PRACTICADO LA CORRESPONDIENTE CONFRONTACIÓN.- ICA, 29 DE ABRIL DE 1987 (FIRMADO): J. CARCELEN S. = NOTARIO.- UN SELLO NOTARIAL.- OTRO INSERTO: MUNICIPALIDAD DE ICA.- IMPUESTO DE ALCABALA.- DECRETO LEGISLATIVO N° 303.- UNO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: (COMPRADOR): L.T. N° -M-463528.- DE LA CRUZ PECHO MANUEL OCTAVIO. DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.- PROVINCIA ICA.- DISTRITO CERCADO. MANZ. M LOTE 10 BOTIJERIA ANGULO SUR MANZANILLA.- DOS: DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: L.T. N°7811753.- COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA.- DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.- PROVINCIA ICA.- MANZANILLA ANTONIA MORENO DE CÁCERES N° 224.- TRES: DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL CONTRATO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD.- FECHA: 15-04-88.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SITO EN BOTIJERIA ANGULO – SUR MANZ. “M” LOTE 10.= CUATRO: CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: FORMA DE PAGO DE LA COMPRA VENTA: AL CONTADO.- IMPUESTO: ALCABALA DE ENAJENACIONES (COMPRADOR): SE ABONO DE CONFORMIDAD CON EL D.L. N° 303.- 1/.209.25.- CINCO: FECHA DE PAGO: 22-06-88.- SIETE: RECIBIDO CONFORME.- FIRMA Y SELLO DEL RECIBIDOR.- UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - TESORERÍA – 2 – PAGADO.= 22 JUNIO 1988.- FIRMA Y SELLO FISCAL: UN SELLO QUE DICE: CONCEJO PROVINCIAL DE ICA.- OFICINA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA UNA RÚBRICA.- CONSTANCIA: DOY FE QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL DE AUTOVALUO PRESENTADO POR DON MANUEL OCTAVIO DE

R.E.D.L.C.M

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:01-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



LA CRUZ PECHO Y ESPOSA AL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA, Y EN EL QUE FIGURA EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA; CON FECHA 2 DE MAYO DE 1988; COMO ASIMISMO TENGO A LA VISTA EL COMPROBANTE DE PAGO DEL INDICADO IMPUESTO Y EN EL QUE CONSTA HABERSE PAGADO HASTA EL CUARTO Y ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, CON FECHA 02 DE MAYO DE 1988 .- CONCLUSIÓN: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E INSERTO TRANSCRITO PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LES HICE DE QUE DOY FÉ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

**SELLO Y FIRMA ILEGIBLE DE.- COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE: DOMINGO BARRIOS MENDOZA.**

**SELLO Y FIRMA ILEGIBLE DE.- COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO: EUSEBIO COELLO BARRIOS.**

**SELLO Y FIRMA ILEGIBLE DE.- COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. GERENTE: LUIS GUERRERO MENDOZA.**

**FIRMA ILEGIBLE DE.- OCTAVIO DE LA CRUZ P.**

R.E.D.L.C.M

Av. J.J. Elias N° 690  
Tel: 056-222723

Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA, Jose Carlos  
FAU 20452380817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2022 12:38:13-0500





# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



FIRMA ILEGIBLE DE.- ELSA ESPINO DE DE LA CRUZ.

FIRMA DEL NOTARIO ABOGADO.- JORGE L. CARCELEN SOTELO.

TRANSCRIPCIÓN CONFORME A LA ESCRITURA MATRIZ.- ICA 25 DE MAYO DE 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA**  
DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA



Firmado digitalmente por:  
RAFFO AGREDA Jose Carlos  
FAU 2046230817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/08/2022 12:39:27-0500

**ABOG. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**  
TRANSCRIPTOR